



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 JMS. / IAV. / AFJ. / HSOJAVION / gary. -



DECRETO EXENTO: N° 5866.-/

CAUQUENES, 17 DIC. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Ordinario N° 78 con fecha de ingreso 06/12/2024, de la Dirección de la Escuela Pedro de Valdivia de Cauquenes, con la providencia del jefe DAEM, en que se solicita decretar la baja de bienes, por robo ocurrido en el establecimiento.
2. Certificado de Baja de Bienes y/o Especies, para establecimientos, debidamente firmado por su Director y Encargado de Inventarios, en que se individualizan los bienes sustraídos.
3. Lo indicado en Ord. N° 55 de fecha 23 de septiembre de 2024, en el cual se da a conocer de robo ocurrido en el establecimiento.
4. Lo indicado en el Parte Denuncia 00276, de fecha 23 de septiembre de 2024, 2da. COM. De Chanco.
5. Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre adquisiciones y disposición de bienes municipales.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por D.S N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención de trámite sobre toma de razón.

CONSIDERANDO:

Que, en Ordinario N° 78, de la Dirección de la Escuela Pedro de Valdivia, el cual informa de robo de bienes, lo mencionado en el certificado de Bienes y/o especies, enunciado en el punto N° 2; lo indicado en el Ordinario N° 55, sobre el robo ocurrido el día 23/09/24. Lo indicado en el Parte Denuncia de Carabineros de Chile, punto N° 4, y, la consiguiente pérdida de los bienes sustraídos.

DECRETO:

-DESE DE BAJA, sin enajenación, por (destrucción, deterioro y/o robo) los bienes muebles, de la Escuela Pedro de Valdivia, los que se individualizan en documento adjunto, y que, se consideran parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
 ILSE ARANIS VICHES
 SECRETARIO (A) MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
 ALCALDE

Distribución:

- I. Municipalidad.
- Escuela Pedro de Valdivia.
- Finanzas Educación.
- Archivo Inventarios.
- Archivo Daem.